Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 088/2025-CCI

SALTA, 11 de septiembre de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría Técnica del Consejo de Investigación solicitando la creación de la Comisión Ejecutiva de Secretarios/as de Investigación de la UNSa.(CESI), y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en el Proyecto Institucional "Hacia un Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i) de la Universidad Nacional de Salta" aprobado por Res. Nº 063/2025-CCI;

Que el objetivo de la creación de esta Comisión Ejecutiva es propender al trabajo coordinado entre el CIUNSa y las distintas Unidades Académicas de esta Universidad;

Que se adjunta respuesta de las distintas Unidades Académicas indicando a sus representantes propuestos;

Que la Comisión Conjunta de este Consejo en su Despacho Nº 009/2025 de fecha 20 de agosto de 2025 aconseja aprobar la propuesta presentada y la conformación de la misma con los representantes propuestos;

Qué asimismo, aconseja notificar a las distintas Facultades que, habiendo considerando la incorporación de un integrante como suplente como propuso la Sede Sur, de considerarlo necesario, se designe un integrante suplente por cada Facultad;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Comisión Ejecutiva de Secretarios/as de Investigación de la UNSa.(CESI), cuyo Proyecto se adjunta en el Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que esta Comisión Ejecutiva de Secretario/as de Investigación estará integrada por:

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 088/2025-CCI

Lic. López, Marcela Fabia, DNI Nº 18.464.940, Facultad de Ciencias Exactas

Esp. Maigua, Oscar René, DNI Nº 23.089.840, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Dr. Medina, Pablo Federico, DNI Nº 32.165.227, Facultad de Humanidades.

Dra. Acosta, Norma Rebeca, DNI Nº 17.581.029, Facultad de Ciencias Naturales.

Esp. Costas Czarnecki, María Paula, DNI Nº 35.044.487, Facultad de Ciencias de la Salud.

Dra. Moraga, Norma Beatriz, DNI Nº 26.388.560, Facultad de Ingeniería.

Mg. Mendoza, Dora – Facultad Regional Orán.

T.U.P. Ortega, Adrián – Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Ing. Hernández, Florencia Agustina, DNI Nº 39.398.695 (Titular) – Sede Regional Sur.

Dra. Rodríguez, Nuria Macarena, DNI Nº 36.346.715 (Suplente) – Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Coordinador General de la Comisión Ejecutiva de Secretarios/as de Investigación de la UNSa.(CESI) al Secretario Técnico del CIUNSa, Dr. Facundo David Francisco González, DNI Nº 34.723.014.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a las Unidades Académicas que consideren necesario la designación de un representante suplente procedan a informar a este Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados, a todas las Unidades Académicas. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

Dr. José Ignacio García
Vicepresidente
Consejo de Investigación - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 088/2025-CCI

ANEXO I

Proyecto de creación de la Comisión Ejecutiva de Secretarios/as de Investigación (CESI) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa)

Dependencia: Consejo de Investigación de la UNSa.

Coordinación: Secretaría Técnica.

1. Marco institucional y fundamentación

El Consejo de Investigación de la UNSa (CIUNSa) es el organismo responsable de "propender a la elaboración de programas de investigación funcionales y actualizados en relación con los fines de la Universidad", así como de administrar subsidios, becas y convocatorias internas y externas.

Para robustecer esa misión y mejorar la articulación con las ocho facultades (más la Sede Regional Sur-Metán/Rosario de la Frontera, se propone crear una **Comisión Ejecutiva de Secretarios/as de Investigación (CESI-UNSa)** de carácter ad hoc, dependiente del CIUNSa y coordinada por su Secretaría Técnica.

---

2. Objetivo general

Fortalecer la planificación, gestión y rendición de la política de ciencia, tecnología e innovación (C+T+i) de la UNSa mediante un espacio ejecutivo de coordinación permanente entre las unidades académicas y el CIUNSa.

3. Objetivos específicos

1. Diseñar y actualizar el **Plan Estratégico de Investigación + Desarrollo + Innovación (Plan IDI) 2025-2030**.
2. Elaborar propuestas unificadas de financiamiento ante agencias nacionales (FONCyT, BID, PICTO) e internacionales (Horizon Europe, Erasmus+).
3. Optimizar los procesos de seguimiento técnico-financiero y rendición de cuentas de proyectos y becas.
4. Generar indicadores comunes de producción científica, transferencia y vinculación social.
5. Fomentar proyectos interdisciplinarios que prioricen problemáticas regionales y contribuyan al desarrollo sostenible del NOA.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 088/2025-CCI

4. Composición y estructura orgánica

Cargo	Titular	Función clave
Coordinación General	Secretaría Técnica del CIUNSa	Convocar, moderar y asegurar la ejecución de acuerdos.
Secretarios/as de Investigación de las 8 facultades	8 miembros	Voz y voto en todas las decisiones.
Representante de la Sede Sur	1 miembro	Garantizar la inclusión de problemáticas territoriales de la Sede
Mesa Técnica (opcional)	Referentes de Patrimonio, Contabilidad y Vinculación del CIUNSa y Cooperación Técnica.	Soporte normativo, presupuestario y de vinculación.

Duración de mandatos: 3 años; o mientras dure la designación en el cargo.

---

5. Misiones (derivadas de las funciones CIUNSa)

1. **Planificación estratégica**
   - Formular lineamientos, metas e indicadores del Plan IDI.
2. **Gestión de convocatorias y fondos**
   - Sugerir bases y cronogramas para convocatorias CIUNSa.
   - Preparar carpetas institucionales para fondos externos.
3. **Monitoreo y evaluación**
   - Analizar avances de proyectos de investigación por Facultades, áreas o disciplinas; recomendar reorientaciones presupuestarias.
4. **Interdisciplinariedad y redes**
   - Incentivar consorcios inter-facultades e inter-instituciones (CONICET, INENCO, Gob. Provincial).
5. **Vinculación y transferencia**
   - Coordinar con Secretaría de Cooperación Técnica acciones de I+D+i orientadas al medio productivo y social.
6. **Capacitación y apoyo a investigadores/as jóvenes**

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- Diseñar talleres sobre formulación de proyectos, propiedad intelectual y ciencia abierta.

7. **Comunicación científica**
   - Difundir resultados y oportunidades mediante boletines, redes sociales y jornadas anuales CIUNSa-Facultades.
8. **Gestión de infraestructura**
   - Elaborar un mapa de equipamiento mayor; priorizar demandas para compras centralizadas.

6. Funciones operativas

Fase	Actividades	Productos	Plazo
1. Instalación	Resolución Rectoral de creación; designación de miembros; reglamento interno.	Reglamento aprobado	T-0 + 30 días
2. Diagnóstico	Relevamiento de líneas, proyectos, equipamiento y recursos humanos por facultad y sede.	Informe diagnóstico	T-0 + 90 días
3. Planificación	Redacción participativa del Plan IDI 2025-2030.	Documento final y matriz de indicadores	T-0 + 180 días
4. Ejecución continua	Lanzar convocatorias, presentar proyectos a agencias, monitorear indicadores.	Convocatorias anuales, actas mensuales, dashboard de indicadores	Ciclo anual
5. Evaluación	Informe de gestión semestral al CIUNSa y Consejo Superior.	Informe y recomendaciones	Junio y diciembre

7. Recursos requeridos

- **Humanos:** 2 cargos ad honórem de asistencia técnica (analista de datos y gestor documental).
- **Financieros:** Fondo rotatorio inicial para movilidad y eventos (cubre cada dependencia).
- **Tecnológicos:** Licencias de gestor de proyectos y repositorio digital institucional; suscripción a bases Scopus/WoS.
- **Infraestructura:** Sala virtual y sala física en CIUNSa para reuniones híbridas.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 088/2025-CCI

8. Indicadores de éxito (primer bienio)

1. **≥ 80 %** de proyectos CIUNSa con informes al día.
2. **+30 %** de proyectos interdisciplinarios inter-facultades o transdisciplinarios respecto a 2024.
3. **≥ 3** propuestas colectivas financiadas por agencias externas.
4. *Dashboard* de indicadores de investigación operativo y público.
5. Jornada Anual de Investigación UNSa-CIUNSa con participación de las 9 unidades.

9. Cronograma resumido

Mes 0	Mes 3	Mes 6	Mes 12	Mes 18	Mes 24
Instalación	Diagnóstico	Plan estratégico	1ª evaluación	Ajustes plan	Informe final bienal

Próximos pasos inmediatos

1. Presentar este documento a la Presidencia del CIUNSa y al CIUNSa para aval institucional.
2. Solicitar a las Facultades la designación formal de sus Secretarios/as de Investigación como integrantes de la CESI-UNSa. En caso de que las unidades no cuenten con un Secretario, podrán encomendar al funcionario que incluya estas tareas entre sus misiones y funciones.
3. Conformar equipo técnico y calendario de reuniones para el segundo semestre de 2025.

Este esquema brinda un marco operativo claro, alineado con la misión histórica del CIUNSa y con los desafíos actuales de la UNSa en materia de investigación y desarrollo regional.

Dr. José Ignacio García
Vicepresidente
Consejo de Investigación UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA